IDEAM	**ANÁLISIS DE RIESGO**	Código: GJC-F026 Versión: 03 Fecha: 22/07/2025

Con base en el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, el IDEAM procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

1. **MATRIZ DE RIESGOS (Esta matriz puede ser ampliada en caso que el objeto contractual implique el riesgo de ocurrencia de eventos adicionales a los aquí estudiados)**

	Probabilidad numérica	**Probabilidad histórica**	**Orden de prioridad**	**Impacto**	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	**1**	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	1 en 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	**3**	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	**5**	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

2. **TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO**

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	**Riesgo Extremo:** Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	**Riesgo Alto:** Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	**Riesgo Medio:** Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	**Riesgo Bajo:** Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificaran los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
ÀREA: (i) internos, riesgos a cargo del IDEAM y (ii) externos, riesgos externos al IDEAM.
ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.
TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) **Financieros -Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
(ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.
(iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.
(iv) **Negocios:** están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

N°	C…	Á…	E…	T…	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE	CONSECUENCIA DE LA	P…		I…	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL IDEAM

IDEAM	**ANÁLISIS DE RIESGO**	Código: GJC-F026 Versión: 03 Fecha: 22/07/2025

					PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	**OCURRENCIA DEL EVENTO**		**TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS**		**CÓMO**	**CUÁNDO**
1	Especifico	Interno	precontractual	legales	La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio requerido	Contratar bajo una modalidad de contratación errónea	**BAJO**	Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la oficina asesora jurídica.	**ALTO**	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la Oficina Asesora jurídica.	Durante la elaboración de estudios previos.
2	Especifico	Interno y	Precontractual	Financieros	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	Que se declare desierto el proceso de selección	**BAJO**	Hacer un adecuado estudio del sector	**ALTO**	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
3	Especifico	Interno	Contractual	Financieros	Trámites financieros para pago. Trámites internos de pago – aplicativo SIIF Nación.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes, que se generen por fallas en el aplicativo SIIF Nación.	**BAJO**	El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas al administrador del aplicativo SIIF, para que se solucionen los problemas.	**ALTO**	Comunicando la falla al administrador del SIIF.	Cuando se presente la falla.

4	Especifico	Interno	Contractual	Financieros	No se realice la programación del PAC.	No pago oportuno al contratista.	**BAJO**	El supervisor del contrato deberá programar oportunamente el PAC, de los contratistas.	**ALTO**	Remitir al área presupuestal, la programación dentro de los términos establecidos por la entidad.	Mensualmente.
5	Especifico	Externo	Contractual	Legales	Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad del contratista, quien debe cumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	**ALTO**	Se deben estipular la imposición de multas, en el contrato y constitución de pólizas.	**ALTO**	Se debe incluir en los estudios previos la póliza de cumplimiento.	Póliza de cumplimiento.
6	Especifico	Externo	Contractual	Legales	Deficiencias en la calidad del servicio prestado por parte del contratista.	Al detectar deficiencia de calidad del servicio contratado, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos contractuales so pena de aplicar la garantía.	**ALTO**	Se deben estipular la imposición de multas, en el contrato y constitución de pólizas.	**ALTO**	Se deben incluir la póliza de calidad del servicio.	Póliza de calidad del servicio.

7	General	Externo	Ejecución	Regulación	Cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables	Variaciones en las condiciones del mercado que afecten la prestación del servicio de Nube Pública	**ALTO**	Estipulación contractual que aclare que los servicios no estarán sujetos a ajustes posteriores a la firma del contrato	**BAJO**	Se debe incluir aclaración en los estudios previos, incluyendo el pago anticipado de los servicios	Elaboración de los estudios previos
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupciones en la prestación de los Servicios de Nube Pública por Fallas atribuibles al Cloud Service Provider	Indisponibilidad de los Servicios de Nube Pública requeridos por la Entidad contratante	Alto	Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos a los Proveedores por incumplimiento de ANS.	Bajo	Incluir los niveles de disponibilidad de los servicios y multas por incumplimiento de los mismos	Póliza de calidad del servicio
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupciones en el acceso a los servicios en nube por disponibilidad inferior a la contratada	Interrupciones de los Servicios de Nube Pública que afectan las aplicaciones y almacenamientos dispuestos para la Entidad contratante	Alto	Estipulación contractual que obligue al proveedor a un porcentaje mínimo de disponibilidad de los servicios.	Bajo	Incluir en los ANS una penalización por disponibilidades inferiores al 99,7% mensual.	En la elaboración de los estudios previos y en la ficha técnica

10	Específico	Interno y Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en la entrega de la activación de los créditos universales	Se afecta la ejecución del contrato. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	Alto	Definir plazos máximos en los estudios previos y en el contrato.	Medio	Seguimiento al proceso de activación de los créditos universales	No aplica
11	Específico	Externo	Precontractual	Legales	El proveedor no mantiene la cotización que presentó en la subasta	Se afecta la ejecución del contrato y presupuesto asignado.	Medio	Solicitar póliza de seriedad de la oferta, por un valor del 10% del valor del presupuesto.	Bajo	Fijar en los pliegos de condiciones el amparo de seriedad de la oferta por el 10% del valor del presupuesto., para hacerla efectiva en caso de incumplimiento.	El Contratista, debe aportar garantía de seriedad de la oferta para participar en el proceso.
12	Específico	Interno y Externo	Contractual	Todos	Emergencia Sanitaria. Declaración de estado de emergencia sanitaria.	Medidas decretadas por el Gobierno Nacional o entes correspondientes.	Alto	El área encargada de la formulación y seguimiento de la planeación institucional y el supervisor del contrato	Medio	Emitir directrices o lineamientos para la modificación de protocolos y trámites en el Instituto frente a la emergencia sanitaria. El proveedor debe contar con protocolo y elementos de bioseguridad y acogerse al protocolo del Instituto para realizar el mantenimiento de manera presencial.	Seguimiento de las directivas emitidas por el Instituto al respecto de la Emergencia sanitaria. Durante el plazo del contrato.

El Instituto para mitigar los riesgos descritos lo hará a través de los controles que se implementan, tales como el establecimiento de plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas, revisión de los documentos relacionados con los informes o productos y aplicación de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad, de ser necesario.

IDEAM	**ANÁLISIS DE RIESGO**	Código: GJC-F026
		Versión: 03
		Fecha: 22/07/2025

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del INSTITUTO, con ocasión de la ejecución del contrato a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 (póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores y depósito de dinero en garantía). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista así:

Tipo o Clase de garantía	Cobertura o Niveles de amparo	Valores	Tiempo/Etapa
Garantía	Seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto oficial	Debe estar vigente por tres (3) meses, desde la fecha del cierre del proceso
Garantía	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Su vigencia será igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más
Garantía	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Su vigencia será igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
Garantía	Salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante la vigencia del contrato y tres (3) años más